Proyecto:

36-10 CONSTRUYENDO UNA NUEVA HISTORIA EN LA PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE NNA EN TLAXCALA

Indicador:

Act. 10A1 Asesorar y generar mecanismos de resolución alternativa a quienes ostentan la Tutela y Patria Potestad de NNA (hombres)

Medio de Verificación:

Registro de asesorias

Ubicación Física:

CPU de asesores jurídicos del Departamento de Protección y Asistencia Jurídica, ruta mis documentos>formato de registro de asesorías 2023

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Diciembre-2023

DIF ESTATAL TLAXCALA

PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

REGISTRO DE ASESORIAS DE LA PPNNA (NNA HOMBRES) DICIEMBRE 2023

No.	Tipo de Asunto	Descripción	Medio de Gestión	Autoridad Administrativa o Jurisdiccional	Fecha de asesoria	Fundamento Legal que sustenta la Atención del Asunto	Facultad del Reglamento Interior que sustenta la Atención del Asunto por parte del SEDIF	Acciones procesales a realizar para la conclusión del asunto	Posibilidad de reasignar el Asunto a otra instancia.	Tipo de instancia a la que se le puede reasignar el asunto.	Acciones Acordadas para la Conclusión del Asunto
1	asesoria juridica	Custodia	asistencia dif	sedif	28/11/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XX V, XXV1, XXVII.	Junta familiar	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	junta familiar
2	asesoria juridica	pensión alimenticia	asistencia dif	sedif	05/12/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XX V, XXV1, XXVII.	Junta familiar	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	junta familiar
3	asesoria juridica	Custodia	asistencia dif	sedif	05/12/2023	art. 1° y 4° Constitucional y Articulo 28 incisos C y D, 45 fracciones I y II de la ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.	Artículo 16 fracción 1,111,XX1V,XX V, XXV1, XXVII.	Junta familiar	si	Defensoria Publica y asistencia Juridico Social del Gobierno del Estado.	junta familiar
4	Materia familiar	Custodia	Asesoria jurídica	SEDIF Tlaxcala	04/12/2023	Articulo 1 y 4, articulo 28 inciso C) y D) 45fraccion I, III,V,X, de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala	Articulo 16 fracción I,III,XXIV,XXV, XXVI	Junta familiar	si	Dependencia o entidad municipal	junta familiar
5	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	28/11/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
6	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	04/12/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUSTICIA ALTERNATIVA, CIUDAD JUDUCIAL.	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

7	JURÍDICA	VIOLENCIA FAMILIAR	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	30/11/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	PGJE REGION SUR MESA ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA FAMILIAR	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
8	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	07/12/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente
9	JURÍDICA	CUSTODIA	Asesoria Juridica	SEDIF TLAXCALA	/12/2023	ARTICULO 146 DEL CODIGO CIVIL DE TLAXCALA	ART. 17, Frac. II, Inciso B, del Reglamento Interior del SEDIF	Toda Demanda se iniciara ante el Juez competente de lo familiar, con apego al Interes Superior de la Niñez.	SI	JUZGADO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ZARAGOZA	Presentar los Documentos necesarios en la defensoria para iniciar el proceso correspondiente

Nota: Se pueden presentar celdas con la misma información en la base de datos de asesorías a NNA mujeres, dado que la persona asesorada puede ser la misma que ostenta la Tutela y Patria potestad.

Vo.Bo.

Mtra. Guadalupe Hernández Montes
Procuradora para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes